

PROPOSICIÓN DE LEY DE MEDIDAS FISCALES EXTRAORDINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE LORCA COMO CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DEL 11 DE MAYO DE 2011.

- Formulada por el G.P. Popular.
- Registro: VIII-1699; 17-XI-11.
- Admisión: 28-XI-00.
- Publicación: BOAR 11.
- Celebrado debate de totalidad en pleno de 7-XII-11.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: ninguna. PARCIALES: 49 (17 del G.P. Socialista, 31, del G.P. Mixto y una del G.P. Popular). BOAR 14.
- Dictamen aprobado por la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto en Comisión de 19-XII-11. BOAR 17.
- Aprobado en pleno de 22-XII-11. [BOAR 18.](#)
- BORM 301, de 31 de diciembre de 2011.

MODIFICADA POR:

- LEY 14/2013, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS, ADMINISTRATIVAS Y DE FUNCIÓN PÚBLICA
- DECRETO-LEY 3/2014, DE 26 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY 2/2012, DE 11 DE MAYO, PARA LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL EN LA REGIÓN DE MURCIA DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MOVIMIENTOS SÍSMICOS EN LORCA Y LA LEY 5/2011, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES EXTRAORDINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE LORCA COMO CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DEL 11 DE MAYO DE 2011 (BORM Nº 224; 27-IX-2014).
- LEY 9/2014, DE 27 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 2/2012, DE 11 DE MAYO, PARA LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE PRESUPUESTACIÓN Y CONTROL EN LA REGIÓN DE MURCIA DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS PARA REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS MOVIMIENTOS SÍSMICOS EN LORCA, Y LA LEY 5/2011, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES EXTRAORDINARIAS PARA EL MUNICIPIO DE LORCA COMO CONSECUENCIA DEL TERREMOTO DEL 11 DE MAYO DE 2011.

